JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Requiere Secuestre
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Bancafé S.A
Ejecutado: Guillermo Espinosa Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-1999-00076-00

Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 28-06-2022 se dispuso el relevo del secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara, designando en consecuencia a Cielo Mar Tavera Restrepo.

La decisión referida fue comunicada a ambos secuestres a través del buzón electrónico de cada uno; a esta altura ha expirado el término otorgado para la entrega del bien aprehendido sin que se haya verificado la misma; en suma, el secuestre saliente arribó nuevo informe mensual relativo al estado de dicho bien.

Así las cosas, se requiere al secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara para que acate de inmediato lo ordenado, esto es la rendición final de cuentas y la entrega del bien a la auxiliar entrante, quien sea del caso mencionar, ya aceptó la designación.

Líbrese oficio al canal digital del secuestre relevado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

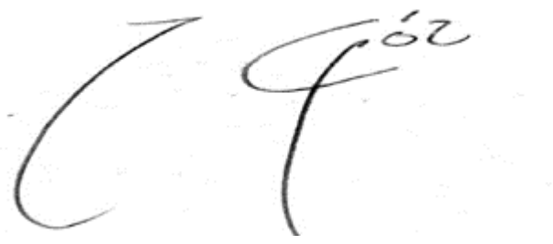

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado #115 del 29-07-2022